



ASOCIACIÓN
ARGENTINA
DE JUSTICIA
CONSTITUCIONAL



Universidad Nacional
de Catamarca



Gobierno de la Provincia
de Catamarca

VII CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

DIRECTORES GENERALES: Dr. Patricio Maraniello y Dr. Dalmacio Mera

12, 13 Y 14
SEPTIEMBRE de 2024

CONMEMORANDO LOS 30 AÑOS
DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

REFORMA CONSTITUCIONAL Y PODER CONSTITUYENTE



PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS 15/05/2024



Concurso de estudiantes - info@ajc.com.ar
Inscripciones hasta el 30 Abril 2024



CATAMARCA, ARGENTINA

Informes e inscripciones, reglamento de autoridades y expositores, reglamento del concurso de estudiantes y reglamento de ponencias en www.ajc.com.ar



info@ajc.com.ar



www.ajc.com.ar

REGLAMENTO DE PONENCIAS

▪ **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

El plazo máximo para la entrega de las ponencias es hasta el 15 de mayo de 2024, las cuales podrán enviarse al siguiente correo: **info@aajc.com.ar**, mediante archivo adjunto. En el título del correo electrónico se deberá especificar: Séptimo Congreso Argentino de Justicia Constitucional (el nombre del trabajo), y en el cuerpo del correo se deberá consignar: título del trabajo, nombre y apellido del o los autores, dirección postal, e-mail, teléfono de contacto y adjuntar CV actualizado.

Todas las ponencias aceptadas y aprobadas por el Comité Evaluador serán publicada en el libro del congreso y podrán ser expuestas en el VII Congreso, en el salón principal o en comisiones especiales, según lo determine el comité mencionado.

▪ **TEMARIO**

El Congreso contará con el siguiente Eje Temático y Paneles:

PANEL 1

- PODER CONSTITUYENTE
 - ORIGINARIO Y DERIVADO

PANEL 2

- CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. CASOS FAYT Y SCHIFFRIN.
- NULIDADES DE LAS CONSTITUCIONALIDADES

PANEL 3

- REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA -1860,1866, 1898, 1949, 1957, 1972 y 1997.
- REFORMA CONSTITUCIONAL 1957.
 - CONSTITUCIONALISMO SOCIAL, ART. 14 BIS.
- PACTO DE OLIVOS 1992, REFORMA CONSTITUCIONAL 1994-

PANEL 4

- LEY DE NECESIDAD DE REFORMA:
 - ALCANCES Y FINALIDADES.

PANEL 5

- REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994. SUS PUNTOS MÁS IMPORTANTES.
 - GARANTÍAS CONSTITUCIONALES – AMPARO- HABEAS DATA-HABEAS CORPUS.
 - CUESTIONES ELECTORALES: ARTS. 37 Y 38
 - DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
 - INICIATIVA POPULAR Y CONSULTA POPULAR – ARTS. 39/40 CN.
 - FACULTADES LEGISLATIVAS DEL PODER EJECUTIVO
 - DELEGACIÓN LEGISLATIVA - ART. 76 CN
 - PROMULGACIÓN PARCIAL DE NORMAS - ART. 80
 - DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA – ART. 99 INC. 3
 - AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN – ART. 85
 - DEFENSOR DEL PUEBLO – ART. 86
 - JEFE DE GABINETE – ART.100
 - REFORMA JUDICIAL – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN – ART. 114 Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO -ART. 115
 - REFORMA A LOS ESTADOS PROVINCIALES
 - CABA

▪ **PAUTAS DE PRESENTACIÓN**

El texto deberá ser presentado en idioma español, italiano, inglés o portugués, en Word, escrito en letra Arial, tamaño 11, interlineado 1,5, utilizando mayúsculas solamente para la primera letra de la oración; en hoja A4, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo 2 cm, sin ningún formato especial.

Las notas serán incluidas al pie de página en letra Arial, tamaño 10, interlineado sencillo.

La presentación de las ponencias deberá llevar el siguiente orden:

1) Página inicial o carátula:

-Eje temático desarrollado

-Título del trabajo

-Nombre y apellido del o los autores

-Título de estudio, cargo, antecedentes de experiencia en la materia del/os autor/es.

-Dirección de correo electrónico, dirección postal, teléfono de contacto.

2) Breve introducción del tema

3) Desarrollo

4) Conclusiones y recomendaciones

5) Bibliografía

▪ **PAUTAS PARA LA REDACCIÓN DE PONENCIAS**

- Títulos y Subtítulos con numeración.

- Notas a pie de página: interlineado sencillo.

- Citas de libros, artículos etc.: deben incluirse a pie de página conforme las pautas en **A.** y **B.** En caso de documentos disponibles en Internet, indicar además página web y fecha en que se realizó la consulta virtual.

A. Orden de la información para citar libros:

- I) Apellido y nombre del autor.
- II) Título del libro, en cursiva o itálica
- III) Número de volúmenes.
- IV) Nombre de la editorial.
- V) Lugar de edición.
- VI) Año de la publicación.
- VII) Indicación de páginas.

B. Orden para citar revistas:

- I) Apellido y nombre del autor.
- II) Título del artículo entre comillas.
- III) Nombre de la publicación-revista- documento
- IV) Nombre de la editorial
- V) Lugar de edición
- VI) Año de la publicación.
- VII) Indicación de páginas.